

**COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO DEL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS  
TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
EN COMISION DE SERVICIO**

**DENOMINACIÓN:**

Agente Tributario (CG 9.948).

**CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:**

Naturaleza: Funcionario.

Nivel: 19.

Complemento específico: C.

Tipo de puesto: Singularizado.

Forma de provisión: Concurso.

Grupo: C1.

Cuerpo: Administrativo.

Adscripción: AP (Administración del Principado de Asturias).

Exclusión de cuerpos: G003.

Concejo: ES/33/044 (Oviedo).

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

Servicio: Departamento de Recaudación Ejecutiva I/Área de Recaudación.

Organismo: Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LUGAR Y PLAZO:**

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar la siguiente documentación

- solicitud
- curriculum vitae, con la experiencia y conocimientos específicos a valorar a continuación
- declaración responsable firmada en la que se manifieste la veracidad de lo recogido en el curriculum.

La documentación se enviará a la dirección de correo electrónico: [personal@tributas.es](mailto:personal@tributas.es) en el plazo de los 7 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el área del empleado de la intranet del Principado de Asturias, en la intranet del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y en el portal de transparencia.

En el correo electrónico se indicará en el asunto "provisión temporal CG 9948 seguido del nombre y apellidos".

## OBSERVACIONES:

**Primera.** Analizados los curriculum vitae presentados, se valorará:

- a) Experiencia en materia de recaudación. Especialmente en recaudación ejecutiva (MUY RELEVANTE).
- b) Conocimiento del módulo de recaudación de TRIBUTAS. (MUY RELEVANTE).
- c) Experiencia en materia tributaria y otros módulos de TRIBUTAS. (RELEVANTE).
- d) Cursos relacionados con la recaudación. (MENOS RELEVANTE).

**Segunda.** Los candidatos interesados podrán ser llamados a una entrevista personal, que permita aclarar o ampliar aquellos extremos de los curriculum vitae que no queden lo suficientemente claros y que pudieran ser determinantes para el desempeño del puesto de trabajo. También en este caso, podrá solicitarse documentación complementaria

**Tercera.** En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos ofertados para su provisión temporal, y cuyos procedimientos no se hayan resuelto a la fecha de la presentación de la solicitud, deberá hacerse constar esta circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de preferencia.

**Cuarta.** La cobertura está condicionada al nombramiento de la funcionaria que lo ocupa en otro puesto de trabajo.